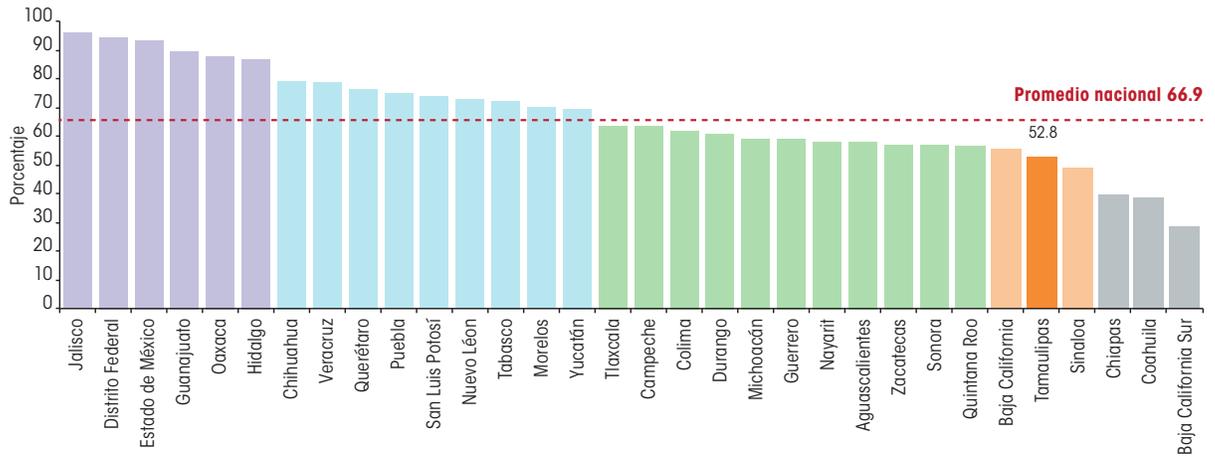


TAMAULIPAS POSICIÓN



I. RESULTADOS GENERALES

Gráfica 1. Índice de monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2015. Tamaulipas

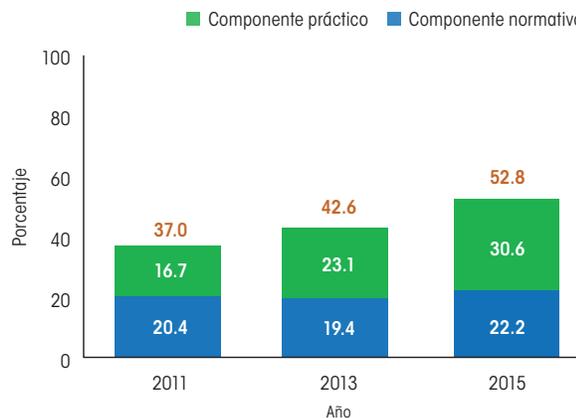


En la gráfica 1 se muestra que Tamaulipas se ubicó en el grupo de entidades con avance medio-bajo en el Índice de monitoreo y evaluación. A cuatro años de la realización del primer ejercicio de Diagnóstico, se ha mantenido en el grupo de entidades con avance medio-bajo en la regulación e implementación de elementos que fortalecen el proceso de monitoreo y evaluación de la política y programas de desarrollo social.

En 2011 Tamaulipas se colocó en la posición 25 con un Índice global de 37.0 por ciento; en 2013, en la posición 23 con 42.6 por ciento, y en 2015, en la posición 28 con 52.8 por ciento, es decir, 14.1 puntos por debajo del promedio nacional.

En la gráfica 2 se observa que de 2011 a 2015 Tamaulipas registró un aumento en el Índice global de 15.8 puntos porcentuales.

Gráfica 2. Índice de monitoreo y evaluación. Tamaulipas, 2011-2015



En el periodo 2013-2015 se observó un aumento de 10.2 puntos porcentuales. El componente normativo se incrementó 2.8 puntos porcentuales debido a la emisión de documentos que regulan la elaboración de reglas de operación. El práctico aumentó 7.4 puntos porcentuales a causa de más información en las reglas de operación, la realización de una planeación de evaluaciones, la ejecución y el seguimiento a sus resultados, así como el mejoramiento de las fichas de los indicadores de resultados.

En el periodo 2011-2013 se presentó un aumento de 5.6 puntos porcentuales en el Índice global: un incremento de 6.5 puntos porcentuales en el práctico y una caída de 0.9 puntos porcentuales en el normativo, ya que, por un lado, se identificó más información en los padrones de beneficiarios, en las reglas de operación y en el mejoramiento de las fichas de los indicadores de resultados y de gestión; por otro lado, se detectó menos normativa para regular la creación de programas nuevos.

En 2011 Tamaulipas mostró un menor avance en el componente práctico: 16.7 por ciento, en contraste con 20.4 del normativo. Esto representó un reto para la entidad en cuanto a la aplicación y uso de los instrumentos de monitoreo y evaluación normados por el estado.

II. COMPONENTE NORMATIVO



RESULTADOS RELEVANTES DE 2015

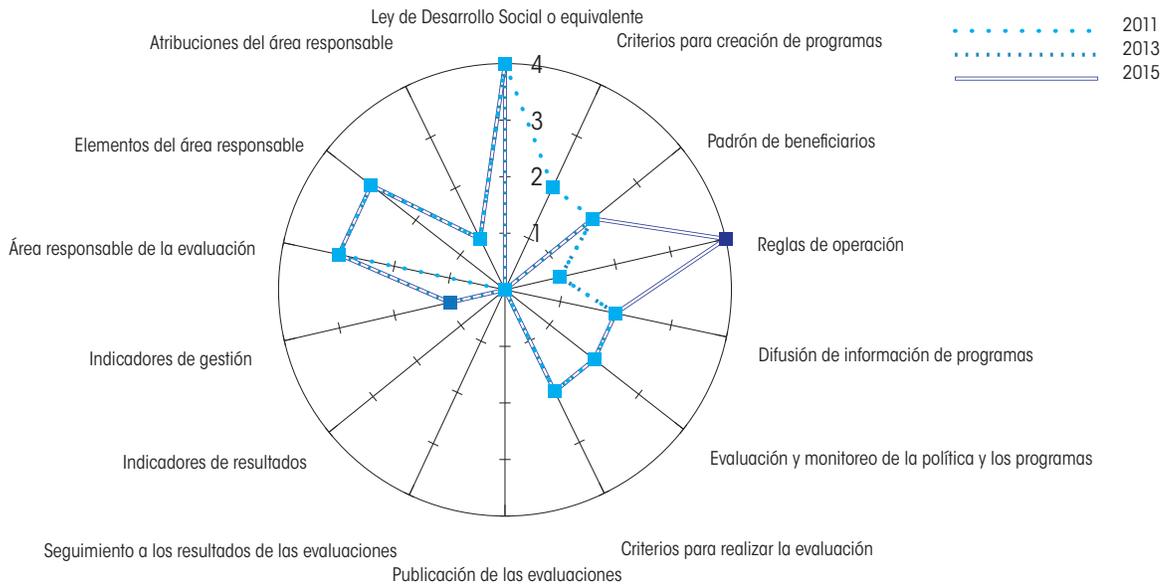
- Se emitieron los Lineamientos Básicos para la Elaboración de Reglas de Operación en 2015, los cuales establecen que todos los programas de desarrollo social deberán contar con reglas de operación. Asimismo, en su apartado "Estructura" define criterios para su elaboración: objetivo general del programa, población objetivo del programa, institución responsable de operar el programa y forma de entrega de los apoyos otorgados por el programa. No obstante, la normativa no indica cómo incorporar a las reglas de operación el tipo de apoyo otorgado por el programa, los criterios de elegibilidad e indicadores para el monitoreo y la evaluación.

VARIACIÓN, 2011-2015

En la gráfica 3 se observa que entre 2011 y 2015 Tamaulipas avanzó en este componente debido a la emisión de normativa para regular las reglas de operación de los programas de desarrollo social. Sin embargo, enfrenta retos en cuanto a establecer las atribuciones del área responsable de evaluar, la publicación de la evaluación y el seguimiento a los resultados.



Gráfica 3. Cambios en el componente normativo. Tamaulipas, 2011-2015



- ✓ **Criterios para la creación de programas nuevos:** a diferencia de 2011, en 2013 y 2015 no se encontró normativa que regulara los criterios para la creación de programas nuevos.
- ✓ **Reglas de Operación (ROP):** en 2013 la Ley de Desarrollo Social establecía que los programas de desarrollo social debían contar con reglas de operación, pero sin especificar los criterios para su elaboración. En 2015 se definieron esos elementos en los Lineamientos Básicos para la Elaboración de Reglas de Operación.
- ✓ **Publicación de las evaluaciones:** en ninguno de los tres ejercicios (2011, 2013 y 2015) se encontró normativa que regulara la publicación de las evaluaciones de programas de desarrollo social ni información sobre el contenido de dicha publicación.
- ✓ **Seguimiento a los resultados de las evaluaciones:** en los tres ejercicios de Diagnóstico (2011, 2013 y 2015) no se identificó normativa que regulara el seguimiento a los resultados de las evaluaciones.
- ✓ **Indicadores de resultados:** hasta la fecha de recolección de información para el ejercicio de Diagnóstico 2015 no se encontró normativa que especificara que los programas de desarrollo social debían contar con indicadores de resultados ni los criterios para su diseño.

III. COMPONENTE PRÁCTICO



RESULTADOS RELEVANTES DE 2015

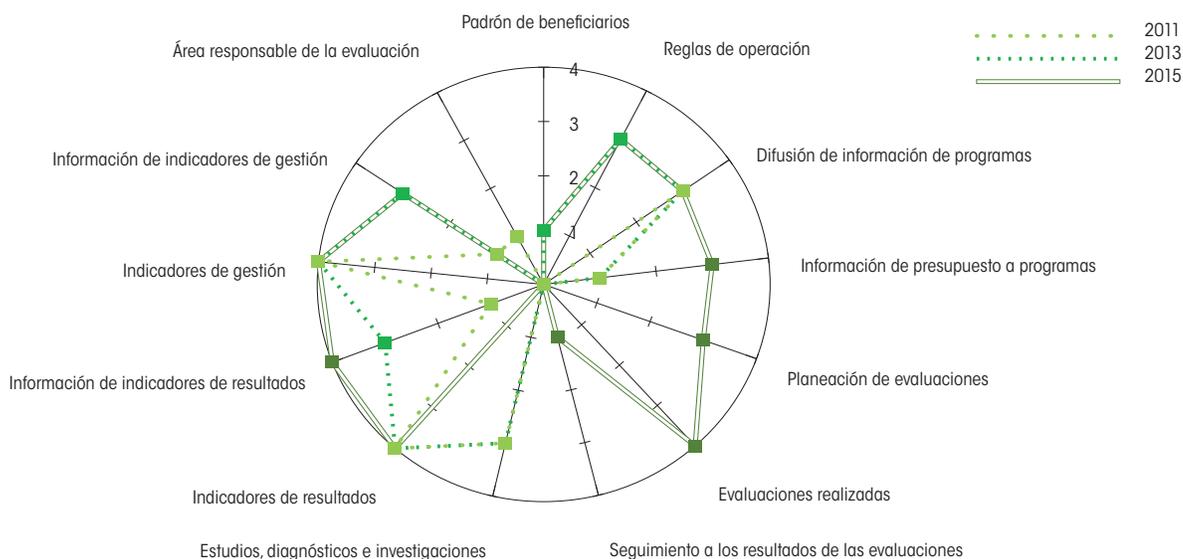
- Tamaulipas publicó el Programa Anual de Evaluación de 2014 y 2015 que especifica los programas y políticas de desarrollo social que se evaluarán, así como los tipos de evaluaciones que se realizarán. No obstante, no determina plazos precisos para la realización de las evaluaciones.
- Se encontraron evaluaciones de programas de desarrollo social, en particular de programas de la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud que incorporan: metodología usada para realizar la evaluación, principales resultados, recomendaciones realizadas al programa de desarrollo social, resumen ejecutivo, datos de los responsables de la ejecución del programa y datos generales de quien realizó la evaluación. Ninguna evaluación menciona su costo.
- Se encontró un seguimiento a las metas del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (Fassa) de acuerdo con la evaluación de desempeño realizada en 2014. En dicho documento se mencionan los responsables de realizar las acciones identificadas, pero no los aspectos que la instancia se compromete a mejorar, las acciones que se realizarán para mejorar ni el plazo para su realización.
- Tamaulipas cuenta con un sistema de indicadores estratégicos que presenta todas las fichas de indicadores de resultados, las cuales incorporan: nombre, descripción de lo que se busca medir, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas de cada indicador.

VARIACIÓN, 2011-2015

En la gráfica 4 se observa que entre 2011 y 2015 Tamaulipas experimentó un aumento en el componente práctico, ya que se identificó información sobre el presupuesto asignado a los programas de desarrollo social; además, se planearon y realizaron evaluaciones, además de dar seguimiento a los resultados de estas. Cabe señalar que se contó con más información sobre los indicadores de resultados. Los elementos con menor avance en el periodo fueron: evidencia de un área responsable de la evaluación, padrones de beneficiarios y realización de más estudios, diagnósticos e investigaciones en materia de desarrollo social.



Gráfica 4. Cambios en el componente práctico. Tamaulipas, 2011-2015



- ✓ **Información de presupuesto a programas:** en promedio, se encontró más información sobre el presupuesto asignado a los programas de desarrollo social en comparación con el hallado en 2013, ya que en este ejercicio el presupuesto se encuentra desagregado por programa de desarrollo social y no por acciones.
- ✓ **Planeación de las evaluaciones:** si bien en 2011 y 2013 no se encontró planeación de las evaluaciones, en 2014 y 2015 Tamaulipas elaboró un Plan Anual de Evaluación.
- ✓ **Evaluaciones realizadas:** en 2011 y 2013 no se realizaron evaluaciones de políticas y programas de desarrollo social. En el ejercicio 2015 se encontraron algunas evaluaciones de programas de desarrollo social con información homogénea.
- ✓ **Seguimiento a los resultados de las evaluaciones:** a diferencia de 2011 y 2013, en 2015 se identificó un documento en que se llevó a cabo el seguimiento a los resultados de la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (Fassa) de 2014.
- ✓ **Estudios, diagnósticos e investigaciones:** si bien en 2013 Tamaulipas realizó un diagnóstico sobre Grupos Sociales Primarios, en el ejercicio 2015 no se encontraron estudios, diagnósticos ni investigaciones en materia de desarrollo social.
- ✓ **Información de indicadores de resultados:** a diferencia de 2011 y 2013, en 2015 se identificó más información de indicadores de resultados: método de cálculo y frecuencia de medición.
- ✓ **Área responsable de la evaluación:** en comparación con 2011, no se halló información que evidenciara que el área responsable de la evaluación, en este caso la Coordinación de Planeación y Atención Ciudadana, estuviera en operación.

IV. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS DE ACCIÓN



Construir un Sistema de Monitoreo y Evaluación que brinde información para retroalimentar la política social es un proceso continuo de mediano y largo plazo. Para su logro, se requiere una combinación de elementos técnicos y políticos, así como la coordinación y articulación interinstitucional entre los diseñadores, operadores y responsables de la evaluación de la política de desarrollo social.

En ese sentido, desde 2011 Tamaulipas realizó esfuerzos en los planos normativo y práctico encaminados a la consolidación de los elementos de monitoreo y evaluación. Sin embargo, estos han sido insuficientes para avanzar en el Índice de monitoreo y evaluación, ya que se ha mantenido en el grupo de entidades con avance medio-bajo desde 2011.

Por tanto, es fundamental que Tamaulipas fortalezca la normativa vigente y no la limite a un ejercicio fiscal, puesto que la temporalidad anual podría poner en riesgo el avance y la implementación de los ejercicios de monitoreo y evaluación en años posteriores. Asimismo, la entidad debe trabajar en integrar mayor cantidad de información en los padrones de beneficiarios, dar seguimiento más puntual a los resultados de las evaluaciones y mostrar más información del área responsable de la evaluación. A continuación se presentan sugerencias de acción por componente.

COMPONENTE NORMATIVO

Tamaulipas cuenta con una base normativa que sustenta la institucionalización de elementos para promover el monitoreo y la evaluación de la política social. Sin embargo, es necesario fortalecer dichos instrumentos mediante el mejoramiento de la normativa que establece que los programas de desarrollo social deberán contener indicadores de gestión, ya que por el momento no incluye criterios para el diseño de dichos indicadores (p. ej., nombre, descripción de lo que buscan medir y frecuencia de medición).

Se sugiere que en la normativa se definan más atribuciones del área encargada de la evaluación: normar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social, realizar una planeación de las evaluaciones, y elaborar estudios, investigaciones y diagnósticos en desarrollo social, entre otras.

Se sugiere implementar normativa que regule tanto los instrumentos como los procesos de monitoreo y evaluación; esto comprende: establecer los criterios mínimos para la creación de programas nuevos, la publicación de las evaluaciones, así como el seguimiento a los resultados de las evaluaciones y su contenido. Asimismo, que los programas de desarrollo social cuenten con indicadores de resultados y establecer criterios para su diseño.

COMPONENTE PRÁCTICO

Si bien se encontró información sobre presupuesto, reglas de operación, padrones de beneficiarios e indicadores de resultados y de gestión para programas de



desarrollo social, se sugiere establecer la correspondencia entre el número de instrumentos para cada programa social, puesto que no siempre los programas que tienen reglas de operación cuentan con padrón de beneficiarios o indicadores de resultados. Lo anterior permitirá articular el diseño y la operación de la política y programas de desarrollo social.

Se sugiere que los padrones de beneficiarios integren más información tanto de los beneficiarios como de los programas: área responsable de integrar el padrón y tipo de apoyo otorgado, entre otros datos. Asimismo, Tamaulipas debe trabajar en la creación de un padrón único de beneficiarios que concentre todos los padrones de los programas o políticas de desarrollo social.

Se sugiere integrar más información en el seguimiento a los resultados de las evaluaciones: las acciones que se emprenderán para mejorar cada uno de los aspectos, el plazo para su realización, etcétera.

V. HALLAZGOS SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN TAMAULIPAS

La fase de integrar la información para llevar a cabo el Diagnóstico 2015 se basó en dos procesos: 1) la información proporcionada por un enlace oficial designado por el Poder Ejecutivo del estado (en este caso el enlace fue la Secretaría de Desarrollo Social) y 2) la información recolectada a través de un ciudadano simulado.²⁸ En este ejercicio se consideró la búsqueda en las páginas web de las dependencias estatales y las solicitudes al portal de Transparencia. A continuación se presentan algunos hallazgos identificados en el segundo proceso.

El sistema de solicitud de información se encuentra en la plataforma Infomex. Para realizar una solicitud, el sistema no permite el anonimato y requiere que se determine la dependencia a quien se pide la información. Acerca de la información no identificada en las páginas web se enviaron quince solicitudes, de las cuales trece obtuvieron respuesta en un tiempo promedio de diecisiete días.



Fue posible localizar algunas Matrices de Marco Lógico de algunos programas sociales.



El portal de internet oficial del Gobierno del Estado no cuenta con información suficiente acerca de los programas sociales que operan en la entidad.

Si bien el estado cuenta con un Sistema de Indicadores de Gobierno donde fue posible localizar datos estadísticos de varios temas, no muestra indicadores de resultados o de gestión.

²⁸ Con el propósito de verificar que la información fuera pública y estuviera disponible para la ciudadanía, se llevó a cabo un ejercicio simulado en el cual un externo contestó el cuestionario del Diagnóstico 2015. Con ese objeto, realizó una búsqueda independiente de la información en los portales oficiales de las dependencias estatales y mediante solicitudes de transparencia..